

M E M O R A N D U M .

1º.- EMPLEADOS EXTRANJEROS.-

Cuando se nombraron mecanógrafos para las Oficinas Consulares era tan corto el sueldo que no se podía esperar emplear mexicanos, que no habria podido sostenerse- y se recurrió al nombramiento de individuos extranjeros que por tener familia en el lugar podian hacerlo; pero- después se aumentaron los sueldos, se establecieron categorías con posibilidades de ascenso, y hoy se encuentran en las Oficinas Diplomáticas y Consulares empleados que disfrutan de sueldos suficientes para sostener a jóvenes mexicanos.

Además nunca tendrán los extranjeros el cariño, la abnegación y la reserva que debe exigirse de empleados- en oficinas en que el patriotismo debiera ser cualidad imprescindible.

2º.- CONCENTRACION DE RECAUDACIONES.-

La situación de caudales a la Oficina concentradora, de los totales de las recaudaciones, para que luego dicha Oficina vuelva a situar las sumas necesarias para el sostenimiento de aquellas que le concentraron los Fondos, - es un doble movimiento que exige gastos de situación y - beneficios de cambios que si son aprovechados por los -- Bancos, son, sin duda, pagados por el Gobierno.

Teniendo los Agentes Consulares caucionado su manejo

con el Fondo de Garantía, no parece haber un gran peligro de que conserven en su poder los presupuestos del mes siguiente, en un Banco, para que el Gobierno no pierda intereses, y concentren los excedentes como se hace en la forma actual.

3º.- INFORMES COMERCIALES.

Los informes mensuales que se rinden a la Secretaría de Relaciones obligan a los Agentes Consulares a andar a caza de asuntos y aceptan todo sin hacer selección y por lo tanto la Secretaría recibe una cantidad enorme de informes que no son sino traducciones de revistas y artículos de periódico cuando no invenciones tontas.

Ojalá se pudiera establecer una especie de concurso de Informes Comerciales en que fueran premiados los mejores en utilidad para el país, dejando a los Agentes la Libertad de rendirlos cuando lo crean conveniente y no como una obligación periódica. Claro está que también se impondrían puntos de demérito, censuras y sanciones a aquellos que descuidaran el cumplimiento de la obligación de rendirlos.

Sin duda disminuiría la cantidad pero mejoraría la calidad.-

4º.- FACTURAS COMERCIALES.-

Las disposiciones de la Secretaría de Hacienda de que se certifiquen las Facturas Comerciales precisamente

en los lugares de embarque, esto es en los lugares donde se produce y solo en caso de que no haya Cónsul de México por el de los Puertos de Salida, no tiene en mi concepto ninguna razón de ser; pues para conocer el origen de la mercancia bastaría con que fuera legalizada la Factura por un Cónsul de Carrera en el país, y solo por un Cónsul Honorario donde no hubiera de Carrera (cosa rara y que nunca se realiza en países de importancia Comercial).

De esta manera se economizaría una fuerte suma que hoy muchos Consules Honorarios se aplican por emolumentos.

5º.- PROPAGANDA COMERCIAL.-

No debe olvidarse que Europa y sobre todo Italia es un país que carece de materias primas y que hay que tomar en consideración que México es productor de ellas y debe cuidarse que los Agentes Consulares hagan una Propaganda efectiva y real para abrir mercados.

Con frecuencia se habla a la Secretaría de posibilidades de venta de Sarapes, bastones de Apizaco, Pulgas vestidas y Frijoles Brincadores, de todo lo cual podrán sin duda venderse algunos ejemplares, pero sin la menor influencia como negocios de importancia para la Balanza Comercial del País.

6°.- PLATANO.-

La introducción del Plátano en Italia fué prohibida por el Gobierno de Mussolini porque se tenía la esperanza de que la producción de Somalia (Colonia Italiana) fuera bastante para llenar las necesidades del país; pero pronto se vió que ni la calidad ni la producción de la Colonia bastaban y entonces se llegó a un arreglo con España para que este diera prerrogativas, sobre todo, a la producción del caucho en forma de llantas, cámaras de aire etc. de la fábrica Pirelli, concediendo en cambio Italia la introducción de plátano procedente de Canarias.

Las importaciones que hace cuatro años eran de 3 millones de quintales han subido el año pasado a 15 millones

SERIA conveniente que si se lleva a cabo un Tratado con Italia se tuviera en consideración la posibilidad de que llegue a Italia nuestro producto.

[illegible]

3

M E M O R A N D U M .

1°.- EMPLEADOS EXTRANJEROS.-

Cuando se nombraron mecanógrafos para las Oficinas Consulares era tan corto el sueldo que no se podía esperar emplear mexicanos, que no habría podido sostenerse y se recurrió al nombramiento de individuos extranjeros que por tener familia en el lugar podían hacerlo; pero después se aumentaron los sueldos, se establecieron categorías con posibilidades de ascenso, y hoy se encuentran en las Oficinas Diplomáticas y Consulares empleados que disfrutan de sueldos suficientes para sostener a jóvenes mexicanos.

Además nunca tendrán los extranjeros el cariño, la abnegación y la reserva que debe exigirse de empleados en oficinas en que el patriotismo debiera ser cualidad imprescindible.

2°.- CONCENTRACION DE RECAUDACIONES.-

La situación de caudales a la Oficina concentradora, de los totales de las recaudaciones, para que luego dicha Oficina vuelva a situar las sumas necesarias para el sostenimiento de aquellas que le concentraron los Fondos, -- es un doble movimiento que exige gastos de situación y -- beneficios de cambios que si son aprovechados por los -- Bancos, son, sin duda, pagados por el Gobierno.

Teniendo los Agentes Consulares caucionado su manejo

./.

con el Fondo de Garantía, no parece haber un gran peligro de que conserven en su poder los presupuestos del mes siguiente, en un Banco, para que el Gobierno no pierda intereses, y concentren los excedentes como se hace en la forma actual.

3º.- INFORMES COMERCIALES.

Los informes mensuales que se rinden a la Secretaría de Relaciones obligan a los Agentes Consulares a andar a caza de asuntos y aceptan todo sin hacer selección y por lo tanto la Secretaría recibe una cantidad enorme de informes que no son sino traducciones de revistas y artículos de periódico cuando no invenciones tontas.

Ojalá se pudiera establecer una especie de concursos de Informes Comerciales en que fueran premiados los mejores en utilidad para el país, dejando a los Agentes la Libertad de rendirlos cuando lo crean conveniente y no como una obligación periódica. Claro está que también se impedirían puntos de demérito, censuras y sanciones a aquellos que descuidaran el cumplimiento de la obligación de rendirlos.

Sin duda disminuiría la cantidad pero mejoraría la calidad.-

4º.- FACTURAS COMERCIALES.-

Las disposiciones de la Secretaría de Hacienda de que se certifiquen las Facturas Comerciales precisamente

en los lugares de embarque, esto es en los lugares donde se produce y solo en caso de que no haya Cónsul de México por el de los Puertos de Salida, no tiene en mi concepto ninguna razón de ser; pues para conocer el origen de la mercancia bastaría con que fuera legalizada la Factura por un Cónsul de Carrera en el país, y solo por un Cónsul Honorario donde no hubiera de Carrera (cosa rara y que nunca se realiza en países de importancia Comercial).

De esta manera se economizaría una fuerte suma que hoy muchos Consules Honorarios se aplican por emolumentos.

5°.- PROPAGANDA COMERCIAL.-

No debe olvidarse que Europa y sobre todo Italia es un país que carece de materias primas y que hay que tomar en consideración que México es productor de ellas y debe cuidarse que los Agentes Consulares hagan una Propaganda efectiva y real para abrir mercados.

Con frecuencia se habla a la Secretaría de posibilidades de venta de Sarapes, bastones de Apizaco, Pulgas vestidas y Frijoles Brincadores, de todo lo cual podrán sin duda venderse algunos ejemplares, pero sin la menor influencia como negocios de importancia para la Balanza Comercial del País.

66

-4-

6°.- PLATANO.-

La introducción del Plátano en Italia fué prohibida por el Gobierno de Mussolini porque se tenía la esperanza de que la producción de Somalia (Colonia Italiana) fuera bastante para llenar las necesidades del país; pero pronto se vió que ni la calidad ni la producción de la Colonia bastaban y entonces se llegó a un arreglo con España para que este diera prerrogativas, sobre todo, a la producción del caucho en forma de llantas, cámaras de aire etc. de la fábrica Pirelli, concediendo en cambio Italia la introducción de plátano procedente de Canarias.

Las importaciones que hace cuatro años eran de 3 millones de quintales han subido el año pasado a 15 millones

SERIA conveniente que si se lleva a cabo un Tratado con Italia se tuviera en consideración la posibilidad de que llegue a Italia nuestro producto.

—●—●—●—●—●—●—●—●—●—●—